



Resolución Ministerial

656-2002 MTC/20

Lima, 29 de octubre de 2002

Lima

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes tuvo a su cargo la construcción de la Carretera Pisco – Ayacucho: Vía Los Libertadores, habiéndose afectado los inmuebles de propiedad de Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler y Alceu Auler Costa, así como de Agustín Moreyra Ascona y Francisca Ascona Tornero;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27628 establece que el valor de tasación para la adquisición de inmuebles por trato directo afectados por trazos en vías públicas debe ser fijado por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA, sobre la base del valor comercial actualizado de los mismos, que será aprobada mediante Resolución Ministerial del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Oficio N° 1412-2002-VIVIENDA-9321 el CONATA remite los Informes Técnicos de las Valuaciones Comerciales de los inmuebles afectados, estableciéndose el valor comercial del inmueble de propiedad de Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler y Alceu Auler Costa en US \$ 5,056.55 (Cinco Mil Cincuentiseis y 55/100 Dólares Americanos) y para Agustín Moreyra Ascona y Francisca Ascona Tornero en US \$ 3,248.41 (Tres Mil Doscientos Cuarenta y ocho y 41/100 Dólares Americanos);

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la tasación efectuada por el CONATA;

De conformidad con las Leyes N° 27628 y 27791;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la tasación elaborada por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA de las áreas afectadas en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamentos de Ica por las obras de construcción de la Carretera Pisco – Ayacucho: Vía Los Libertadores, según el detalle siguiente:





NOMBRE DEL TITULAR	AREA AFECTADA	VALORIZACION
Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler Alceu Auler Costa	8,903.50 m2	US \$ 5,056.55
Agustín Moreyra Ascona Francisca Ascona Tornero	5,614.25 m2	US \$ 3,248.41

Regístrese y comuníquese.

Javier Edmundo Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones